



**ACTA 2033– REUNION DIA 1/3/2017 - SESION ORDINARIA.**

*En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, al primer día del mes de marzo de dos mil diecisiete, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FABIÁN GERARDO PORTILLO, MARINA SANCHEZ HERRERO, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, LUIS SERNA, PAULA GILDA BRACCIALE, ENRIQUE DAMIAN BES, LEANDRO GABÁS, JOSE IGNACIO ARBANESI y MARTIN CASTAÑEDA, la Sra. Consejera Suplente Dra. MARIA VICTORIA VERA, encontrándose ausente con pedido de licencia el Dr. ALEJANDRO VICENTE y bajo la presidencia del Dr. FABIAN GERARDO PORTILLO se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----*

*Se designa para la firma del acta a los Dres. Golmar, Serna y Bracciale.-----*

*Ante la presencia de un representante del Banco Macro se dispone alterar el orden del día y se procede al tratamiento del punto f) de Secretaría. Acto seguido se le recibe en la sala de sesiones y en base a la propuesta que hiciera llegar por escrito evacúa las consultas de los consejeros, comprometiéndose a remitir copia del modelo de convenio que posee la entidad bancaria para luego evaluar su contratación o no.-----*

**1).- TEMAS DE PRESIDENCIA:** a) Res. Mesa Directiva. Se da cuenta e informa sobre la Resolución N° 181 por la cual se suspendiera la realización de la sesión el pasado miércoles. b) Matrícula Anual / Subsidio - Notas / Seguro. Informa el Dr. Portillo que sobre este tema se han recibido dos presentaciones, una efectuada por colegas que integran la Lista Celeste que manifiestan sobre la necesidad de que se mantenga el subsidio de 1 jus arancelario dispuesto el año anterior, y otra suscripta por él y la Vicepresidente mediante el cual acompañan la propuesta de la Lista Celeste y que debería darse la opción al colegiado entre el subsidio o el seguro de mala praxis, debiendo gestionarse ante las compañías la mantención del precio. El Dr. Golmar propone se mantenga el subsidio y evaluar luego alternativas para el seguro de mala praxis. Luego de un intercambio de opiniones los consejeros presentes, por unanimidad, disponen aprobar la concesión de un subsidio de 1 jus arancelario manteniendo las pautas establecidas para la matrícula del año anterior en cuanto a los requisitos que deben cumplir los colegiados para que puedan acceder al mismo. Siendo las 20.00 hs se retira de la sala de sesiones los Dres. Sánchez Herrero y Bes. c) Derecho del Niño – Registro. Informa el Dr. Portillo que finalmente el Ministerio de Justicia provincial ha determinado la necesidad de efectuar una capacitación especial para que los abogados puedan formar parte del registro y actuar como abogados del niño, tal como los que ha dictado el Colegio. Siendo las 20.05 se retira el Dr. Arbanesi. d) Ley 5177 / proyecto de reforma. Asimismo informa que se está abordando en el CS el tema vinculado a la elaboración de un proyecto de reforma a la Ley 5177. El Dr. Portillo propone que el Dr. Néstor Pennisi sea quien represente al Colegio en la comisión que el Colproba creará a tales efectos.-----

**2).- TEMAS DE SECRETARÍA:** a) Pedido de rehabilitación Dra. Nora Micheli (Dictamen). Atento el dictamen efectuada por la Secretaría Legal, por unanimidad se dispone aprobar el mismo, y conceder la rehabilitación solicitada a la colegiada Nora Micheli. b) Presentaciones por reforma LRT. Los consejeros Golmar, Vera y Palacios ante la reforma que se dispusiera respecto de la Ley de Riesgos del Trabajo que consideran afecta el derecho de propiedad, se limita el trabajo de los colegas, y se restringe la facultad de pactar los honorarios libremente, solicitan que el Colegio inicie las acciones judiciales pertinentes en defensa del ejercicio profesional. Asimismo desde el Instituto del Derecho del Trabajo se efectuó una presentación en la cual hacen saber su posición contraria y de rechazo respecto de la citada normativa, y solicitan que el Consejo Directivo adhiera a la misma y haga saber la misma a la sociedad. Al respecto el Dr. Portillo //(Continúa Acta



## **COLEGIO DE ABOGADOS**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

e-mail [info@camdp.org.ar](mailto:info@camdp.org.ar)

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

*///N° 2033) informa que el Consejo Superior elaborará un modelo de acción de amparo para que cada Colegio que lo disponga inicie la misma. Se aprueba por unanimidad iniciar la acción judicial al respecto. c) Denuncia Penal por Título Falso. El Dr. Portillo informa la situación acontecida a los consejeros presentes. Se ratifica lo actuado por el Dr. Esteban García en la denuncia penal que efectuara y que tramita en la Fiscalía Federal n° 1 con motivo de la presentación de un título apócrifo por parte del Sr. Adrián Casasola pretendiendo matricularse en este Colegio. Asimismo se informa que se recibió una presentación del Sr. Casasola mediante la cual reconoce la maniobra intentada y otra de los Dres. Hikkilo y Ardito quienes niegan haber avalado al mismo y desconocen las firmas insertas en el formulario de matriculación. d) Mediación Laboral. Informa el sr. Presidente que ha llegado información sobre la posible implementación de la mediación prejudicial para asuntos laborales. e) AJUTRA informe. Informa el Sr. Presidente que conforme surge de las estadísticas el departamento judicial de Mar del Plata, es en el que menos derivaciones se han efectuado a colegas inscriptos en el sistema, lo cual podría sugerir una mala utilización o asesoramiento sobre la aplicación del mismo en la sede del MTSS. Es en razón de ello, que se efectuaron reuniones con autoridades del Ministerio de Trabajo Provincial a fin de que se arbitren las medidas pertinentes para la corregir tal situación que afecta sobremanera a los colegiados inscriptos para asesorar a trabajadores. f) Propuesta de convenio con Banco Macro. Ya abordado al inicio de la sesión. Se deriva el tratamiento de los temas pendientes para su resolución en reunión de Consejo Directivo a realizarse el próximo miércoles a las 13.30 hs.-----*

**3.-ALTAS Y BAJAS:** *Rehabilitación: Dr. Hernán Camardón. Suspensión Voluntaria: Dres. Valeria Abascal (24-2-17), Germán Ligorí (1/3/17), Graciela Vulcano (17-2-17), Francisco Cordua (17-2-17), Adriana Anton (15-2-17) y Oscar Luis Laviuzza (22-2-17). Incompatibilidad: Dra. María Marta Iacoi (21-2-17). Se registran en los respectivos legajos profesionales las modificaciones a las situaciones de matrícula de los colegiados. No siendo para más se levanta la sesión.-----*